

**RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA DECLARAR EN EMERGENCIA POR DESASTRE NATURAL Y CALAMIDAD PÚBLICA A LA PROVINCIA SANTIAGO RODRÍGUEZ**

**Considerando Primero:** Que el pasado sábado 04 de septiembre del año 2021, cayeron unas lluvias torrenciales con fuertes ráfagas de vientos y tormenta eléctrica en la línea noroeste del país, las cuales impactaron significativamente la Provincia de Santiago Rodríguez, en la que dejó sin energía varias comunidades e incomunicadas otras. Esto debido al desplome de parte del tendido eléctrico y a la caída en el medio de las avenidas de varios árboles de gran tamaño.

**Considerando Segundo:** Que las estrepitosas ráfagas de viento a su vez ocasionaron pérdidas materiales a un gran número de comunitarios de la provincia, de una manera más específica en las comunidades de La Sabana, Pata de Vaca, El Guano, Mata de Jobo, Maguana, Alto de Cana, entre otros poblados de la parte montañosa de la provincia, así como parajes y secciones dentro de los municipios de Villa los Almácigos y Monción.

**Considerando Tercero:** Que dichas ráfagas de viento y lluvias torrenciales causaron el que se volaran los techos de las casas de cientos de personas y que se dañaran los ajueres personales y del hogar. Dejando esto pérdidas cuantiosas en familias de escasos recursos.

**Considerando Cuarto:** Que es deber del Gobierno Central, encabezado por el representante del Poder Ejecutivo, ir en auxilio de las personas y comunidades afectadas por un fenómeno de la naturaleza.

**Considerando Quinto:** Que ante la situación actual de la Provincia Santiago Rodríguez es deber del Estado auxiliar de forma rápida y eficiente a sus habitantes, declarándola en emergencia por desastre natural y calamidad pública, en consecuencia acelerar los procesos que permitan la oportuna intervención de las autoridades correspondientes a los fines de lograr la adecuación de sus vías de acceso, la reconstrucción de viviendas y la reparación del tendido eléctrico, garantizando así la salud, la estabilidad económica y la seguridad de la población.

**Vista:** La Constitución de la República;

**Vista:** La Ley No. 340-06, del 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Obras y Concesiones.

**Visto:** El Reglamento Interno del Senado de la República.

CH

SENADO DE LA REPUBLICA SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA	
FECHA	6/9/2024 HORA 12:02 PM
RECIBIDO POR	Rosana Sandoz

Sil-01060

**RESUELVE:**

**Primero: Solicitar** al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, declarar en emergencia por desastre natural y calamidad pública la provincia Santiago Rodríguez, debido a las lluvias torrenciales con fuertes ráfagas de vientos y tormenta eléctrica que acontecieron el pasado sábado 04 de septiembre del 2021.

**Segundo: Comunicar** esta Resolución al excelentísimo señor presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona para los fines de lugar.

Iniciativa presentada por:

  
**CASIMIRO ANTONIO MARTE FAMILIA**  
Senador de la República por la  
Provincia Santiago Rodríguez

